

Jornada en homenaje a la Ley 1420

Los desafíos de la educación argentina hoy...

Jueves 6 de noviembre de 2014, Salón Blanco del Ministerio de Educación de la Nación

Un punteo de temas y problemas, por Miguel Duhalde, Secretario de Educación de la CTERA.

A 130 años de la sanción de la Ley 1.420 de Educación Común, resulta importante reflexionar sobre los principios que allí se plantean y sobre como los mismos se retoman y/o sostienen desde la actual Ley de Educación Nacional N° 26.206.

¿De qué manera esos principios hoy se mantienen, garantizan, y con qué sentidos son pensados y disputados en el contexto actual?

¿Por qué la sanción de la Ley 26.206 nos hizo pensar en un momento y nos hace pensar hoy que de alguna manera se retomaban los principios de la 1420, abandonados en el período neoliberal?

El análisis aquí presentado se realiza desde la perspectiva de los trabajadores de la educación y desde una condición y posición de “clase trabajadora”. En un contexto histórico y en un momento político donde:

Por un lado, somos conscientes como clase trabajadora que hoy se camina por el hilo delgado que significa profundizar el reclamo sectorial por más derechos para los trabajadores, sin poner en riesgo la sustentabilidad de un proyecto nacional y popular que defienda los intereses del pueblo.

Por otro lado, se valoran y reconocen los logros alcanzados en materia de derechos para los sectores más desfavorecidos y, a su vez, se plantean desafíos para profundizar el proceso de ampliación de derechos e inclusión socioeducativa con calidad.

Como clase trabajadora consideramos que es necesario hacer una mirada de “modo palimpsesto”, y en tal sentido, tener en cuenta para el análisis que, entre una ley y otra, más precisamente en el período 1993 a 2006, se instauró Ley Federal de Educación y se organizó la resistencia sindical contra el modelo neoliberal-neoconservador.

Esto implica analizar los avances, continuidades y desafíos, teniendo en cuenta que no existe una línea de continuidad progresiva entre una ley y otra; por el contrario, aquí hay quiebres, rupturas, marchas y contramarchas que dejan residuos de diferentes “capas geológicas”.

Se trata también, entonces, de analizar los residuos-resabios del modelo cultural neoliberal-neoconservador encarnado en la LFE para pensar los sentidos sobre la idea de continuidad-profundización-ruptura entre aquella ley de 1884 y ésta de 2006.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional como clase trabajadora hemos vuelto a hablar y a disputar los sentidos acerca de... lo común y lo público, la gratuidad, la obligatoriedad, la gradualidad...

“Lo Común”

¿Cómo se piensa hoy aquella idea fundacional de "escuela pública" como un espacio común que proponía la igualdad, como un medio de distribuir conocimientos a todos, y de producir una cultura común que garantizara la inclusión en una sociedad integrada?

En primer lugar, consideramos que las políticas deberían profundizar las medidas hacia la necesidad de contar con “igualdad de posiciones” a nivel social para pensar “lo común” y no simplemente quedarse en el principio de “igualdad de oportunidades”.

En una sociedad en la que aún se mantienen ciertos niveles de desigualdad es necesario desmontar la idea de “igualdad de oportunidades” y pensar más bien en cómo perforamos ese techo de “niveles de desigualdad”. Aún reconociendo que las actuales políticas han sabido bajar como nunca antes dichos niveles de desigualdad, todavía existen importantes sectores de la población que, aún con empleo, mantiene situaciones de precariedad...

También tenemos el desafío de cómo pensar la igualación para que ésta no se convierta en homogeneización tal como devino desde la 1420... cómo se construyen entonces los “parámetros” acerca de lo deseable y lo correcto en el medio de la tensión igualdad – heterogeneidad – diversidad - inclusión.

Con la idea de igualdad y homogeneidad, la escuela intentó la fusión de las nociones de cultura, nación, futuro, territorio en torno a la idea “lo común”... el problema es quién define “lo común” ¿quién dice hoy que es lo “común”?

Para decir qué es “lo común” hoy nos debatimos entre un pensamiento emancipador que recupera los ideales independentistas latinoamericanos y el pensamiento propio de la restauración neoconservadora.

Sostener sistemas como los de las pruebas internacionales estandarizadas –como PISA por ejemplo-, no contribuye con los procesos de emancipación. Las pruebas PISA son a la educación argentina, lo que los fondos buitres son a nuestra economía. ¿Por qué no dar entonces los mismos pasos de soberanía y rechazar las PISA como rechazamos a los fondos buitres? PISA nos lleva a pensar en un común que es el de la lógica del opresor. Nos miden y comparan con los resultados del opresor. ¿Se podrá construir “lo común” para Nuestra América? ¿Por qué las políticas educativas no se orientan para lograrlo?

Recordemos que en los '90, bajo la ilusión de atender a la diversidad se refuerza la desigualdad y la igualdad es solo un punto de llegada. Quizás uno de los legados más pesados que ha dejado esa década en nuestro país es la ruptura de un imaginario que se pensaba republicano e igualador.

¿Cómo se garantiza la igualdad a la par que se reconoce el derecho a la diferencia? ¿Cómo se combinan lo común y lo diverso en los contextos actuales? ¿Cómo pensamos esta combinación desde un parámetro de igualdad y justicia social?

“La obligatoriedad” y la principalidad del Estado

La Ley 1420 plantea: “La obligación escolar supone la existencia de la *escuela pública gratuita* al alcance de los niños en edad escolar...”. Que se reducía a la enseñanza primaria... lo que por entonces ya era muy importante.

Hoy valoramos la ampliación de esa idea de obligatoriedad escolar desde los 4 años de vida hasta la finalización de la educación secundaria y que esto sea pensado como una política de Estado de inclusión y ampliación de derechos.

El Estado obligado a garantizar la escuela pública para más sujetos y esto es importantísimo, sin embargo, lo que persiste como un debate no saldado es el avance que ha tenido la impronta privatizadora en educación para garantizar este derecho.

La actual Ley de Educación Nacional en su definición de la educación pública deja abierta esta ventana porque establece que: “toda educación es pública de gestión estatal y privada”.

En el problema de la “gestión” deja abierta la posibilidad para el avance privatizador mercantilista de la educación. Privatización “de” y “en” la educación.

¿Qué cosas del modelo productivo actual tenemos que revisar para que las políticas de aumento de la producción y del consumo no nos lleven a un sistema donde el “consumismo” prima por sobre la idea de ciudadanía plena y donde el conocimiento junto con la educación son una mercancía más? El modelo privatizador seguramente favorece esta tendencia.

La batalla contra la privatización es la batalla contra el modelo de la exacerbación del individualismo y la propiedad privada como principio organizador... esto implica batallar a favor de la reforma agraria del pensamiento, a desalambrar el conocimiento...

“La obligatoriedad” y el financiamiento del Estado

Reivindicamos la Ley de Financiamiento Educativo porque tuvo un alto impacto en la cobertura del nivel inicial, secundario, porque se avanzó en las regiones más postergadas, porque gracias a la misma se construyeron más escuelas, se crearon cargos y horas cátedra, con las consecuentes mejoras y recomposiciones salariales...

La Ley de financiamiento construida desde la resistencia de la lucha docente fue muy importante para salir del abismo neoliberal que se extendió hasta el 2002... pero ya hoy no alcanza el presupuesto para lograr las metas propuestas bajo el concepto de la educación como un derecho social y humano: falta avanzar con jornada completa, por ejemplo, no son suficientes la cantidad de días de clases, hacen falta más horas en las escuelas lo que implica más cargos, otros puestos de trabajo y redefinición del proceso de trabajo docente.

Falta garantizar las condiciones objetivas para que la educación secundaria sea realmente obligatoria y el nivel inicial también desde los 4 años y universal desde los 45 días.... También faltan recursos para mejorar cuanti y cualitativamente los salarios, para superar la superpoblación de aulas, etc.

Hoy es ineludible repensar la categoría trabajo docente en su complejidad y tener en cuenta que la misma tiene como dimensiones constitutivas “dimensión del trabajo”, “la dimensión institucional” y “la dimensión curricular”.

Hacer cambios profundos en la organización de trabajo docente es imperioso, por eso hoy estamos planteando un financiamiento educativo que destine el 8 % PBI sólo a educación, y una Ley de educación Superior que defina presupuesto propio. Sin que esto implique fragmentar el sistema educativo, por el contrario, integrarlo, pero con presupuestos suficientes en ambas esferas.

Queremos discutir la relatividad del 6,47 % que hoy celebramos ya que: ¿Con la nueva base de cálculo del PBI nacional, lo invertido en educación sigue siendo el 6,47? Discutamos cómo se saca la cuenta porque desde nuestra perspectiva lo invertido hoy estaría llegando al 5% del actual PBI. Ese 5 % incluye lo que también se invierte en ciencia y tecnología, universidad, y así con otros “gastos” como por ejemplo tener que pagar para estar dentro del sistema de las pruebas PISA... por lo que estaría quedando un 3 % para lo que se define como el sistema educativo obligatorio...

No alcanza, para nosotros tiene que ser un 8 % exclusivamente para el sistema de educación pública en los niveles que el mismo Estado define como obligatorios y en la formación docente y técnica a cargo del Estado.

Es la derecha la que hoy dice que se ha gastado mucho y no hay “resultados”... nosotros decimos que hay buenos resultados y que hay que seguir invirtiendo más todavía en la educación pública...

“la gradualidad”, “la gratuidad”... “lo popular”

La educación que por definición legal es “gratuita”, en realidad debería definirse como “no arancelada”. Porque lo que está claro es que hay un financiamiento, un presupuesto asignado, una inversión que corresponde al Estado, por lo que, evidentemente, la educación gratuita no es gratuita. Pero en este juego de palabras lo importante para nosotros es que en la práctica concreta ésta no debería ser arancelada, teniendo que ser los sujetos sociales quienes se hagan cargo del pago de un monto o cuota particular para acceder a la educación.

Una idea que es necesario desmontar también en estos tiempos es el precepto de gradualidad homogeneizante. Es necesario pensar otros tiempos y ritmos para los aprendizajes, acordes a las características del estudiantado, respetando la diversidad y la multi-interculturalidad

Para esto, se necesitan otras condiciones laborales, y otros puestos de trabajo al punto de que se puedan atender los procesos educativos en su complejidad, superando las perspectivas homogeneizantes que niegan, anulan y oprimen lo diverso.

Nos preguntamos también acerca de cómo podemos construir “lo popular” desde y en el sistema formal y no como experiencias pedagógicas alternativas que se dan por fuera del proyecto para todos y todas.

Acá hay un compromiso y un desafío para las organizaciones de construir conciencia crítica de la clase trabajadora para sentirse parte de un proceso y proyecto de educación nacional, popular, latinoamericano y emancipador

En el camino de la construcción de un Movimiento Político-Pedagógico Latinoamericano que es lo que viene sosteniendo la CTERA en el discurso y en las acciones de intervención en la vida cotidiana...